

Mendoza insiste en que La Pampa devuelva los \$68.000 millones por regalías mal pagadas de Los Nihuales

15/05/2022



El fiscal de Estado, doctor Fernando Simón, explicó que ya existe un fallo que favorece a Mendoza y plantea que el 100% de las regalías corresponden a la provincia donde está el salto de agua y no por donde el río (Atuel) discurre. Agregó que la Provincia acudió a la Corte Suprema de Justicia para que lo haga cumplir y que además La Pampa devuelva las regalías mal pagadas.

El resarcimiento que está pidiendo Mendoza por las regalías mal liquidadas de Los Nihuales ha retomado relevancia estos

días, ya que la provincia de La Pampa se está llevando porcentajes que no le corresponden. A propósito del tema entrevistamos al fiscal de Estado, doctor Fernando Simón, quien nos manifestó que “ya estamos con el tema en la Justicia, hemos presentado una demanda ante la Corte Suprema de la Nación en diciembre de 2020. Lo que pedimos es que a Mendoza se le pague el total de las regalías hidroeléctricas que corresponden al complejo de Los Nihuales y que además nos paguen todo lo que se le quitó a la Provincia y se le dio a La Pampa desde 1973 a la fecha. La demanda original era de 37.000 millones de pesos y en febrero la hemos actualizado, colocando las tasas de interés que corresponden, y el monto que estamos reclamando asciende a 68.000 millones”.

Con referencia al origen de estas regalías, Simón indicó que “es una historia que tiene prácticamente mi edad. En 1973 salió un decreto de Presidencia de la Nación que estableció que había que distribuir las regalías entre todas las provincias por las que cursaba el río. También se estableció que la distribución sería entre Mendoza y La Pampa, con el 50% para cada provincia. Inmediatamente de publicado ese decreto, Mendoza interpuso el primer reclamo ante la Justicia nacional, por lo que hace 50 años que reclamamos por primera vez.

En el año 1977 se recurrió a la Corte y esta dictaminó que había que finalizar el reclamo en la sede administrativa, es decir, con el Presidente. Cuando asumí como fiscal de Estado, en el año 2015, fui a ver la Procuraduría del Tesoro Nacional para pedir que el tema se resolviera y ellos efectuaron el primer dictamen a favor de Mendoza. Este básicamente dice que las regalías le corresponden a la provincia donde está el salto de agua y no a todas las provincias por las cuales el agua discurre, lo cual ya ha sido ratificado por fallos de la Corte. Es decir, que desde lo jurídico Mendoza tendría razón y los tres presidentes que desde 2015 a la fecha han ejercido el mando del país podrían haber resuelto el tema, pero ninguno lo hizo. Ante esto, la Provincia ha presentado lo que se llama un

pronto despacho, es decir, que se resuelva de una vez, y como tampoco tuvimos respuesta, acudimos a la Corte. Es donde estamos en este momento, pidiendo que nos paguen el 100% de las regalías y nos devuelvan todo lo que mal se llevó La Pampa".